HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 564

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ GARANTIZAR EL AUMENTO DE PATRULLAJE Y MAYOR ILUMINACIÓN EN DIVERSAS INTERSECCIONES DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO, DURANTE LA FRANJA HORARIA DE 11:30 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00HS.-

564

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

San Isidro, 11 de septiembre 2025

VISTO:

La preocupación de la comunidad educativa de la localidad de San Isidro, ante la creciente violencia que se vive entre las juventudes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa y vecinos que vive en la zona nos han hecho llegar su preocupación y el pedido de una solución ante la creciente violencia que se vive en la actualidad entre las juventudes;

Que, este tipo de accionar violento no representa hechos aislados, por el contrario, se está transformando en una forma de vincularse en nuestro país;

Que, en varias ocasiones nos hemos pronunciado en contra y con profunda preocupación por la naturalización de los discursos de odio por los medios de comunicación y, en muchos casos, por mandatarios del Gobierno Nacional donde se promueven la discriminación y el odio hacia ciertos grupos, incitando a la violencia contra minorías, diversidades y a la libertad de expresión;

Que, el año pasado este cuerpo legislativo aprobó en la Sesión Ordinaria N°5 el proyecto de Decreto. Resolución N° 13/2024: *"Declarando el 02 de Mayo de cada año como el Día de Lucha contra el Acoso Escolar";*

Que, la inspectora jefa distrital Profesora Mónica Spelzini de la Dirección de Inspección General de Cultura y Educación, envió una solicitud al MInisterio de la Provincia de Buenos Aires de refuerzo de seguridad en puntos estratégicos de nuestro distrito como medida de prevención ante los hechos de violencia que se generan entre las juventudes;

Que, las instituciones educativas involucradas en este pedido son: Escuela de Educación Secundaria N° 3 ubicada en Don Bosco 210, Escuela de Educación Secundaria N°6 ubicada en 3 de Febrero 119, Escuela de Educación Secundaria Media N°8 "Dr. Antonio Sagarna Ex Nacional" ubicada en Acassuso 165, Escuela de Educación Secundaria N° 13 "Ex Comercial" ubicada en Martín y Omar 235, y, Escuela de Educación Técnica N°3 "15 de Septiembre" ubicada en 25 de Mayo 714;

Que, estos sucesos ocurren principalmente en la salida y entrada a los establecimientos, en los horarios comprendidos entre las 11.30 a 14:00 y de 17 a 19 hs.;

564

10

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que, el actual Gobierno de Javier Milei, está llevando adelante un proyecto de país que profundiza la desigualdad social, aumentando la cantidad de hechos delictivos y violencia, por parte de adolescentes y jóvenes adultos, que a causa de la falta de oportunidades no tienen perspectiva de futuro;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para contener y brindar herramientas a los sectores más vulnerables, generando así un escenario propicio a la delincuencia y violencia entre pares;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar el aumento de patrullaje, agentes de a pié, mayor iluminación y monitoreo correspondiente a la zonas afectadas, específicamente en las intersecciones de: 3 de Febrero y Av. Centenario, Martín y Omar y Av. Centenario, Cosme Beccar y Martín y Omar, Acassuso y Martín y Omar, Av. Centenario y Av. Marquez, y, Av. Centenario entre las calles Alsina y Diego Palma (Supermercado Disco), de la localidad de San Isidro, durante la franja horaria de: 11:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes mientras funcione el ciclo lectivo.-

Artículo 2°: De Forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.
SAN ISIDRO 18 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
11 SEP 2025
Hora 11:43
RECIBIDO